

RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 15:00 horas del día 29 de mayo de 2024, el suscrito **Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **da razón** que **se retiró** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación presentado por el **Partido Político morena**, a través de su representante propietario ante el Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo, Tamaulipas, el **Lic. Jesús Manuel Herrera García**, en contra de la resolución **IETAM-R/CG-22/2024** "Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el procedimiento sancionador especial identificado con la clave **PSE-26/2024**, que declara inexistentes las infracciones atribuidas a Yahleel Abdala Carmona, candidata al cargo de presidenta municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, consistentes en actos anticipados de campaña y contravención al principio de laicidad; así como inexistente la infracción atribuida al Partido Acción Nacional, consistente en actos anticipados de campaña; lo anterior, a fin de que surta los efectos legales correspondientes. - **DOY FE.** -



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA EJECUTIVA

Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora
Notificador Habilitado